

DISPOSICIONES GENERALES

PARTICIPACI6N

Podr6n participar dise1adores, arquitectos, artistas y artesanos del vidrio, argentinos o extranjeros, sin l6mite de edad.

INSCRIPCI6N

Se deber6 abonar en concepto de inscripci6n el valor de \$500 (pesos quinientos) por persona. Cada participante podr6 concursar con un m6ximo de 2 piezas.

CONDICIONES DE ADMISI6N

Ser6n admitidas:

- Obras que representen aportes innovadores para el vidrio en cuanto a t6cnicas, est6tica e imagen pl6stica.
- Piezas con integraci6n de otros materiales, siempre y cuando el valor expresivo este dado por el vidrio.

No ser6n admitidas

- Obras que hayan obtenido premios en otros salones.
- Reproducciones o copias u obras presentadas por empresas o compartidas entre dos o m6s personas.
- Obras deterioradas o fuera del periodo de recepci6n.
- Piezas realizadas con esmaltes fr6os o falso vitral.
- Obras que no presenten las condiciones de armado necesarias para su seguridad y estabilidad. Obras que est6n montadas en pedestales que no sean acordes a su tama1o. La Instituci6n no se har6 responsable de proveer bases de tama1os especiales.
- Obras que requieran ser colgadas, desprovistas de sostenes que garanticen la estabilidad y soporten su propio peso al ser montadas y expuestas.
- Obras que incluyan fuentes de iluminaci6n externas como l6mparas o reflectores, independientes del criterio de la obra.

La existencia de deficiencias t6cnicas, armado, iluminaci6n o de estructura ser6n motivo de rechazo, ya que se considera que esas piezas no cumplen los requerimientos de exhibici6n adem6s de conllevar riesgos para la integridad f6sica de los organizadores, expositores y visitantes del Sal6n. El arancel de inscripci6n no ser6 devuelto en el caso de que las obras no sean admitidas.

CATEGOR6AS

Se establecen las siguientes categor6as para la participaci6n:

T6cnicas tradicionales: comprende vitrales en varilla de plomo, varilla de bronce, varilla de cobre, alpaca y/o cinta de cobre y vidrio con una medida m6nima de 40cm x 60cm y sin limitaciones para la medida m6xima, que est6n provistos de sus correspondientes sostenes.

Vitrales pintados con grisalla (fileteado, textura, manto y esmaltes de baja temperatura) y objetos de soplado realizados con t6cnicas individuales o en interacci6n.

T6cnicas no tradicionales: comprende esculturas, bloques, placas, pa1os, relieves, escultura a la cera perdida y todo tipo de obras realizadas en termoformado, vitrofusi6n, ca6da libre, pasta de vidrio, Kiln casting, casting por laminado, vitrocemento, arenado, esmaltado, inclusi6n de materiales, varilla al soplete, tallado etc., realizados con t6cnicas individuales o en interacci6n.

Categorfa Bullseye Glass e imagen vitral: comprende 6nicamente obras realizadas integramente en vidrio Bullseye, cualquiera sea su forma y t6cnica de realizaci6n.

Los objetos utilitarios en vidrio ser6n excluidos.

RECEPCI6N/RETIRO DE OBRAS:

Las obras ser6n recibidas seg6n el cronograma establecido en la Escuela Municipal del Vidrio, situada en el Complejo Cultural "San Francisco", en calle 23 y 149, Berazategui.
E-mail: escuelavidrio@culturaberazategui.gov.ar
Tel6fono: 4356-9200 interno 3026

Las obras deber6n estar acompa1adas por su correspondiente ficha de inscripci6n adjunta.

Dicha presentaci6n tendr6 el car6cter de declaraci6n jurada, d6ndose as6 por aceptado el reglamento del Sal6n por parte del participante.

La Secretarfa de Cultura y Educaci6n de la Municipalidad de Berazategui se compromete al cuidado de las obras recibidas con la mayor atenci6n, pero no se har6 cargo de ning6n tipo de responsabilidad por su destrucci6n, p6rdida, robo o deterioro. Tampoco se har6 cargo por los riesgos o da1os que pudieran ocurrir en el traslado desde o hacia el Sal6n, ni de la

INFORMES E INSCRIPCI6N

contratación de seguros, que serán opcionales y correrán en todo caso por cuenta del interesado.

El plazo de retiro de las obras será de 5 días corridos desde la fecha de clausura de Salón.

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui se hará responsable de su guarda y cuidado durante este período. Finalizado el mismo, la obra pasará a disponibilidad de la Secretaría de Cultura y Educación, quien dará a esta el destino que crea conveniente.

La Secretaría de Cultura y Educación no reconocerá gasto alguno en concepto de embalaje y transporte de obra tanto de envío como de recolección.

La sola presentación de las obras significará la aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los participantes.

Recepción de obras: 11, 12 y 13 de agosto de 15.00 a 19.00.

Actuación del jurado: del 6 al 9 de septiembre.

Inauguración: sábado 24 de septiembre a las 19.00.

Clausura: domingo 30 de octubre a las 19.00.

Retiro de obras seleccionadas: Del lunes 7 al viernes 11 de noviembre de 15.00 a 19.00.

Retiro de obras no seleccionadas: Del lunes 12 al viernes 16 de septiembre de 15.00 a 19.00.

Entrega de las obras no seleccionadas: del 12 al 16 de septiembre de 15.00 a 19.00.

Entrega de las obras seleccionadas: del 31 de octubre al 4 de noviembre de 15.00 a 19.00.

Horarios de visita: martes a domingo de 15.00 a 19.00.

Complejo Cultural "San Francisco", calle 23 y 149, Berazategui.

JURADO

El Jurado designado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui se reunirá una vez cerrado el plazo de recepción de obras y sus fallos no admitirán apelación. No obstante, podrán ser anulados si se acreditase que la obra o el autor premiados no reunieran las condiciones

exigidas por el reglamento. El Jurado está facultado para declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, pero deberá hacerlo por unanimidad, así como también podrá otorgar menciones especiales a los trabajos que estime correspondientes.

Los resultados de los autores premiados se publicarán en el sitio web berazategui.gob.ar/cultura al inicio de la semana posterior a la reunión del Jurado.

ARTISTAS INVITADOS

En el marco de la celebración del **Año Internacional del Vidrio** declarado por la UNESCO, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui tendrá el honor de exhibir piezas de artistas invitados.

PREMIOS

Gran Premio Adquisición Berazategui "Capital Nacional del Vidrio": \$ 100.000 y diploma.

Premio Bullseye Glass e Imagen Vitral: una caja con el equivalente a 5 billetes de color a elección en disponibilidad y diploma.

Primer Premio Técnicas Tradicionales: Diploma.

Primer Premio Técnicas no Tradicionales: Diploma.

Segundo Premio en las dos categorías: Diploma.

Menciones en todas las categorías: Diploma.

Todas las obras aceptadas recibirán certificado de participación.

El Gran Premio Adquisición no podrá ser otorgado al mismo artista dos años consecutivos. Sí podrán participar con opción a uno menor.

Los participantes no podrán rechazar la nominación al Premio Adquisición.

Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Jurado o por quien determine la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui.

INFORMES E INSCRIPCIÓN